



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) 23 enero de 2023

Proceso:	Verbal Responsabilidad Civil Contractual / Extracontractual
Demandante:	Mauricio Agudelo Montes y otros
Demandados:	*Nueva Eps S.A *I.P.S Oncólogos del Occidente S.A.S
Llamados Garantía:	*Liberty Seguros S.A *Chubb Seguros Colombia S.A
Radicado:	630013103002-2021-00224-00
Asunto:	Requiere apoderado

Por el término de ejecutoria de esta providencia se requiere al apoderado de Oncólogos del Occidente S.A.S, para que allegue prueba de notificación a los llamados en Garantía, esto es, Chubb Seguros Colombia S.A y Liberty Seguros S.A.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83af61cbbefad6e75d2255e9871ce6e537ad70825df85ee61108169615c2cc0**

Documento generado en 23/01/2023 09:24:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>